el local para el establecim.to de las Escuelas de primera educacion, presentó el Plano de las reformas que considera necesarias para el objeto, y la R.l Sociedad habiendolo examinado, acordó su aprovacion, y que se efectuen dichas obras inmediatamente.

Entraron los S.S. Lemor y Ardieta.

Escuelas. Se continuó la discusion del Reglamento de Escuelas, Art.o 44 aprovado, 45 id. 46 id. 47 id. 48 id. 49 id. 50 id. 51 id. 52 id. 53 id. 54 id con la obligacion que há de enseñar á leer, escrivir, contar y demas labores de su sexo, quedando suprimidos los 150 duros, 55. La Comision cuidará de arreglar este Art.o en proporcion al de niños, 56. aprovado, 57 id. 58 id. 59 id. 60 id. 61 id. con lo que se concluyó el Reglamento y acordó la R.l Sociedad vuelva ala Comision para que lo redacte, haciendo las variaciones acordadas.

Y se concluyó la Junta

Manuel Cambronero